

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 14 de septiembre de 2010

Sec. IV. Pág. 98916

IV. Administración de Justicia ANULACIONES

31467 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente, en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/06/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del ex Caballero Legionario don Daniel Ruiz Hierrezuelo, con fecha de nacimiento 28-1-1984, con DNI 74896525S, con último domicilio conocido en calle Ayamonte, bloque 1, 3.º A (Málaga).

Almería, 6 de septiembre de 2010.- El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.

ID: A100066165-1